ADENDA No. 1
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
SASI 023 DE 2019

Bogotá D.C., 30 de julio de 2019

El **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, se permite informar que, por solicitud del comité evaluador, el PLIEGO DE CONDICIONES del Proceso de Contratación por Subasta Inversa SASI 23 de 2019, cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CENTRIFUGAS DE MESA Y TUBOS PARA MUESTRAS PARA LOS LABORATORIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO"***, *de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el* ***Anexo No. 2*** *"Especificaciones Técnicas"* ha sido modificado en el siguiente aspecto:

1. Modifíquese numeral 3.4 el cual quedará así:

"3.4. PROPUESTA INTEGRAL

La adjudicación del presente proceso de selección se hará en forma integral. En consecuencia, los proponentes deben presentar su propuesta de manera que se incluyan todos los elementos requeridos en este pliego. No se aceptarán propuestas parciales, ***respecto del lote al cual se presente.***

El proponente acepta con la presentación de su propuesta que, en caso de resultar adjudicatario, se le exigirá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones previstas en este pliego y sus anexos.

Cada proponente presentará solamente una oferta, ya sea individualmente o como integrante de una persona jurídica diferente a una sociedad anónima abierta, en consorcio o unión temporal. Cuando se presenten varias ofertas hechas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, se rechazarán tantas propuestas como haya presentado. (CAUSAL DE RECHAZO)

Adicionalmente, conforme lo establece el literal g) del artículo 8 de la ley 80 de 1993, las ofertas presentadas por el cónyuge, compañeros permanentes o por quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con quien haya presentado propuesta, quedará inhabilitado para seguir participando en el presente proceso.

NOTA: Es posible que el proponente se presente a uno o varios lotes, siempre y cuando se cumpla lo señalado en el numeral 3.4 relacionado con "PROPUESTA INTEGRAL".

2. Modifíquese del Anexo 2 - Especificaciones técnicas del Lote No.2, componente uno únicamente en la siguiente descripción:

"(...) ~~***Rotor***~~ ***Motor*** *libre de mantenimiento sin escobillas.*
(...)
✓ Peso sin accesorios no mayor a 68 kg. ± ~~***10***~~ ***18*** % (...)"

Para los efectos pertinentes se adjunta Anexo No.2 relativo a las especificaciones técnicas del Lote No.2 con la solicitud de adenda respectiva

Las demás estipulaciones del PLIEGO DE CONDICIONES y demás documentos publicados NO MODIFICADOS, se mantienen como se expidieron originalmente.

DALIA INÉS OLARTE MARTÍNEZ
Secretaria General (E)
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

Proyectó: Mario Andrés Martínez Morales - GCC
Revisó: Abogado (a) Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Lina Álvarez - Abogada - SG